

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10658 MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC).

Anuncia:

En el procedimiento 395/2014 se dictó un auto de fecha 7 de febrero de 2017, por el que se ha declarado concluso el concurso de TP Teruel Producciones, S.L., con CIF: n.º B-78610292.

Madrid, 7 de febrero de 2017.- Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A170008996-1